

Bases del sorteo de entradas de cine

A continuación, se fijarán las bases para llevar a cabo el sorteo de los 58 packs de 116 entradas en total.

Requisitos para participar

Entrarán en el sorteo todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser titular de La Fundación y que no dispongamos previamente de ningún email en nuestro CRM para comunicarnos con esa persona.
- El titular deberá estar dado de alta en La Fundación cuando participe en el sorteo, de lo contrario se pasará a siguiente persona en el listado que sí lo sea en el momento del sorteo.
- Las personas ganadoras deberán residir o trabajar en Álava para que puedan recoger las entradas de cine en nuestras oficinas de La Fundación San Prudencio en C/Dato 43, no se enviarán por correo.

Procedimiento del sorteo

- El sorteo de los packs de 2 entradas de cine cada uno se realizará mediante la aplicación App Sorteos: <https://app-sorteos.com/es>
- Para ello, primero se generará un archivo Excel con todas las personas que participan en el sorteo y se ordenarán de menor a mayor por número de DNI facilitado en el formulario.
- Posteriormente, en la aplicación mencionada, una vez se cierre la fecha para participar en el sorteo, se generará un número de forma aleatoria y a partir de ese número en la posición que esté esa persona en el documento Excel será la primera persona agraciada con un pack y las siguientes en la lista serán las siguientes personas ganadoras.

- Para participar en el sorteo, se enviará un SMS a aquellos titulares de los que no disponemos su dirección de correo electrónico y un enlace donde accederán a una página web con un formulario a rellenar para participar.
- De este sorteo saldrán 58 personas ganadoras de packs de 2 entradas de cine en Yelmo Cines del Boulevard cada una.
- Tras finalizar el sorteo, los ganadores o ganadoras se anunciarán enviándoles una comunicación (sms, email, teléfono,... la que se considere) indicando que ha sido una de las personas ganadoras. En el caso en el que no consiguiéramos contactar con la persona, o no acudiera a recoger las entradas en el plazo indicado, se pasará como ganador o ganadora a la siguiente persona del listado Excel que no había resultado ganadora.
- Estas bases podrán consultarse en la página web de La Fundación. www.lafundacion.com
- Duración: la campaña se lanzará el **28 de marzo de 2023, y finalizará el 14 de abril** a las 14:00 horas. Los ganadores se anunciarán a partir del 17 de abril mediante comunicación de La Fundación.
- Las entradas de cine tendrán una caducidad del 31/05/2023.

Condiciones de disfrute de premio

- A los ganadores del sorteo se les comunicará el resultado mediante comunicación directa. Se enviará la comunicación y si durante dos días la persona no ha respondido de alguna forma, al tercer día del primer mensaje, se pasará al siguiente del listado para obtener otra persona ganadora.
- Las personas ganadoras deberán residir o trabajar en Álava y pasarse por las oficinas de La Fundación (C/Dato 43) para dejar por escrito la aceptación del premio firmando un documento. Con esa firma, también autorizará el uso de sus datos e imagen en la página web, redes sociales u otros medios, una vez aceptado y entregado el premio (nombre, apellidos, empresa).
- La plantilla del grupo de La Fundación no podrá optar a ser ganador de este sorteo.

- Cada persona tiene la posibilidad de ganar un solo pack. Para ello, se analizará que el ganador o la ganadora no se repitan.
- Una vez entregado el premio, La Fundación no se hace responsable de extravíos, malos usos o cualquier otra circunstancia que pueda darse por el disfrute del mismo, o si la fecha del pack de entradas de cine expira sin utilizarse.
- El no cumplimiento de cualquiera de las presentes bases del sorteo, originará la pérdida del premio. Por lo tanto, antes de anunciar a las personas ganadoras, es importante analizar si son titulares y cumplen el requisito de que no disponíamos de ningún email para recibir nuestras comunicaciones previamente.
- En el caso de que alguna de las personas ganadoras rechace el premio, se pasará a la siguiente persona de la lista y así sucesivamente hasta asignar todas las entradas que sobran.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable:	FUNDACIÓN LABORAL SAN PRUDENCIO
Finalidad:	Prestar los servicios de gestión y aplicación de la Responsabilidad Social Empresarial, proporcionando servicios y apoyo a las empresas y sus trabajadores en ámbitos tales como: Prestaciones Sociales, Servicios Socio-Asistenciales, Servicios Socio-Laborales, Educación y Cultura, Sensibilización y Concienciación, Innovación social. Asimismo, utilizaremos sus datos personales para enviarle, desde La Fundación y las empresas del grupo, información o publicidad relativa a los servicios y prestaciones que ofrecemos y aquellos que ofrezcamos en cada momento, con el objeto de mejorar su calidad de vida personal y laboral, como titular o beneficiario.
Legitimación:	Ejecución de la relación jurídica en la que Vd. es parte.
Destinatarios:	Las empresas del grupo Fundación (puede consultarlas en el enlace que tiene en el apartado "Información adicional") y los Organismos Oficiales que por ley sea necesario.
Derechos:	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos indicados en la información adicional, enviando un email a dpo@lafundacion.com .
Información adicional:	https://www.lafundacion.com/politica-privacidad/